



## **BASES PARA EL CASTING DE SELECCIÓN DE CONCURSANTES EN EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "MASTERCHEF JUNIOR" y REGLAS - MECÁNICA DEL PROGRAMA.**

En Madrid a 26 de junio de 2026

### **DENOMINACIÓN DEL CONCURSO**

El concurso denominado MASTERCHEF JUNIOR (en lo sucesivo el CONCURSO) es organizado por SHINE IBERIA, S.L.U (en adelante SHINE IBERIA), con domicilio en C/ Mira Ceti nº1, 28023 Aravaca, Madrid y C.I.F B-86122769, y se emitirá a través de la plataforma de streaming de la que se informará oportunamente a los CONCURSANTES (según se define más adelante) (en lo sucesivo, la "Plataforma de Streaming").

### **NORMAS APLICABLES AL CONCURSO:**

El CONCURSO se rige por las presentes reglas particulares accesibles en la página web de SHINE IBERIA <https://shineiberia.tv/> (en lo sucesivo, las BASES DE PARTICIPACIÓN). El mero hecho de la participación, por cualquier de los medios contemplados en estas reglas, implica la aceptación incondicional de las mismas.

SHINE IBERIA se reserva el derecho a expulsar del concurso a cualquier aspirante (en lo sucesivo, el ASPIRANTE o los ASPIRANTES) y/o concursante (en lo sucesivo, el CONCURSANTE o los CONCURSANTES) que no cumpla con las BASES DE PARTICIPACIÓN en cualquier momento del proceso de selección para el CONCURSO o del CONCURSO en sí.

### **OBJETO DEL CONCURSO**

Este CONCURSO tiene la finalidad de encontrar al mejor cocinero no profesional de España entre 8 y 12 años, es decir, al MasterChef Junior español. A tal fin todos los ASPIRANTES deberán demostrar sus habilidades y sus conocimientos en la cocina. El CONCURSO se desarrollará a lo largo de 5 programas.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrá participar cualquier persona física entre 8 y 12 años, (solo se atenderán las solicitudes de los menores que hayan cumplido ocho años antes del 1 de septiembre de 2026 y los que no hayan cumplido trece antes del 15 de octubre de 2026). Es requisito esencial para tal participación que dichos menores gocen de la autorización de sus progenitores o tutores o en su caso que ostenten la patria potestad o representación legal. Serán dichos progenitores y/o tutores de los ASPIRANTES los que suscriban las autorizaciones correspondientes para tal participación y expresamente se atenderán en nombre de los menores al contenido de las presentes BASES DE PARTICIPACIÓN.

Los ASPIRANTES (menores de edad) deberán residir legalmente en el territorio español y poseer DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes (durante



y hasta la finalización de la edición del CONCURSO) en caso de ser extranjeros.

No podrán participar aquellos menores cuyos progenitores y/o tutores o que guarden la patria potestad hayan intervenido en la realización del CONCURSO, tampoco los menores cuyos progenitores y/o tutores y/o sus familiares hasta segundo grado por afinidad o consanguinidad, sean o hayan sido empleados de SHINE IBERIA ni de la Plataforma de Streaming, ni de las empresas proveedoras de servicios u otras personas que tengan relación, ya sea directa o indirecta, con la organización del CONCURSO. Se podrá invalidar cualquier participación de los menores que hayan sido asistidos por quienes tienen prohibida explícitamente su participación, y se encuentren en una de las circunstancias aquí referidas.

SHINE IBERIA, en aras de salvaguardar la igualdad de oportunidades entre los CONCURSANTES, se reservan el derecho a rechazar a cualquier menor ASPIRANTE que no cumpla con los requisitos establecidos o cuya participación suponga una ventaja desproporcionada o claro desequilibrio frente al resto.

Los progenitores y/o tutores o que guarden la patria potestad u ostenten la representación legal sobre los menores (ASPIRANTES y CONCURSANTES) garantizan que los menores estarán a disposición de SHINE IBERIA para participar en acciones de marketing del CONCURSO que lleve a cabo la Plataforma de Streaming (incluido a través de cualquier programa de la Plataforma de Streaming, si fuese necesario), desde el momento de incorporarse al proceso de selección y hasta un período de 30 días a partir del fin de emisión del CONCURSO, desarrollando así mismo, a requerimiento de la Plataforma de Streaming, todas las actividades relativas a la preparación y ensayos, documentación, viajes, actos de prensa y promoción. SHINE IBERIA expresamente garantiza el respeto a los derechos de los menores y que la asistencia, en su caso, a dichos programas versará únicamente entorno a las vicisitudes de dicha participación en el CONCURSO.

La exclusividad reconocida impedirá al menor intervenir de cualquier modo en otras cadenas de televisión y/o plataformas sin la autorización previa y expresa de SHINE IBERIA, hecho expresamente reconocido y aceptado por sus progenitores y/o tutores o que guarden la patria potestad de tales menores. Esta exclusividad se mantendrá durante todo el periodo de selección/grabación/emisión y hasta 30 días después de la conclusión del mismo.

#### **REGLAS DE CONDUCTA**

SHINE IBERIA se reserva el derecho de descalificar a cualquier ASPIRANTE del proceso de selección o a un CONCURSANTE del CONCURSO en caso de que consideren que su actuación es en forma alguna inadecuada o contraria a cualquier código de emisión, ético, de regulación o a alguna ley aplicable.

Los progenitores y/o tutores serán responsables de que los menores de ellos dependientes, ya sea en su condición de ASPIRANTES o CONCURSANTES, no realicen, en ningún caso, promoción de ningún servicio o producto, ni tampoco utilicen un lenguaje inapropiado o grosero, o realicen declaraciones injuriosas, calumniosas o efectúen cualquier manifestación que pudiera ofender o herir a una persona, empresa o entidad, manteniendo en cuyo caso indemnes a SHINE IBERIA y a la Plataforma de Streaming de cualquier reclamación que pudiera derivarse de lo anterior.



Tanto los progenitores y/o tutores como el menor deben mostrar cortesía y respeto por los otros CONCURSANTES, jueces, directivos y equipo de producción en todo momento.

Los progenitores y/o tutores garantizan en su nombre propio y en el de los menores que:

(i) Los menores de ellos dependientes se comprometen a acatar cuantas reglas e instrucciones le proporcione SHINE IBERIA con el objeto de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, debiendo, por tanto, asistir puntualmente a cuantas convocatorias se le efectúen a tal efecto y observar las normas, indicaciones y directrices que se le faciliten durante el desarrollo de las aludidas pruebas de selección. Así mismo, el/la CONCURSANTE conoce que ha de tener disponibilidad para atender las convocatorias de rodaje del CONCURSO.

(ii) Los menores de ellos dependientes se obligan a mantener secreto acerca de las características del proceso de selección, de las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del mismo y la resolución de las mismas, así como de cualquier otra cuestión directa o indirectamente relacionada con el aludido proceso o con EL CONCURSO; acerca de su progresión en el casting o en el CONCURSO, ya sea propia o de otros, respecto a jueces y demás ASPIRANTES en el casting y /o CONCURSANTES, directivos, equipo de rodaje, comprometiéndose expresamente a no efectuar manifestación alguna a los medios de comunicación entendido en su sentido más amplio, incluyendo televisión, radio, redes sociales, que tenga por objeto cualquier aspecto relativo al proceso de selección en el que va a tomar parte y, en su caso el CONCURSO. Todo ello se mantendrá sin limitación temporal. Igualmente, concluida su participación en el CONCURSO, los menores ni sus progenitores y/o tutores podrán hacer comentario de ninguna naturaleza que pueda perjudicar el buen nombre del CONCURSO ni de la marca "MasterChef", ni utilizar esta marca vinculada a su nombre o perfiles particulares, creados o no por sí mismos, en redes sociales.

(iii) Los progenitores y/o tutores de los menores autorizan a que su número de teléfono móvil, el WhatsApp y el correo electrónico, sean herramientas de comunicación e intercambio de información entre ellos y el equipo de casting y/o de producción. La información, vídeos o cualesquiera otros datos personales que se faciliten a través de este medio queda sujeto a la cesión de derechos que se indica en este documento y a la política de protección de datos informada.

#### **CESIÓN DE DERECHOS**

Los progenitores y/o tutores y los que en su caso guarden la patria potestad y representantes legales sobre los menores (ASPIRANTES y/o CONCURSANTES) otorgan mediante la aceptación de estas bases su consentimiento expreso para que SHINE IBERIA, indistintamente, en relación al menor, puedan captar y utilizar su imagen, interpretación, ejecución, nombre y/o voz, ya sea, sin carácter limitativo, por procedimiento videográfico, fotográfico y/o por cualquier otro procedimiento técnico existente, durante su aparición, participación y/o intervención en el CONCURSO, ya sea como ASPIRANTE o como CONCURSANTE. Por consiguiente, SHINE IBERIA dispondrá de plenas facultades, por sí o mediante cesión a tercero (incluida la Plataforma de Streaming), para su emisión, ya total, ya parcial, sin limitación temporal o territorial. De acuerdo

con ello, CONCURSANTE concede permiso o autorización expresa, sin carácter limitativo para la reproducción, distribución y comunicación pública incluida la puesta a disposición, doblaje y subtítulo, de cuantas grabaciones se hayan efectuado, así como para la utilización y reproducción del nombre e imagen y para la emisión de las imágenes que se graben, las cuales podrían ser accesibles al público a través de Internet y/o cualquier plataforma de televisión analógica, digital, por cable o satélite, gratuita o pay per view; así como para la creación de productos derivados (merchandising) del CONCURSO y la posibilidad de crear obras derivadas a partir del CONCURSO que incluyan la imagen del CONCURSANTE derivada de su intervención en el CONCURSO, como por ejemplo en libros de recetas, ya sean tales recetas propias o ajenas.

A título meramente enunciativo y sin que en ningún caso la relación que a continuación sigue tenga carácter exhaustivo, SHINE IBERIA queda autorizada expresamente por razón de los derechos que cede y por tanto podrá: utilizar sus actuaciones en programas y/o medios de comunicación pública, ostentando todos los derechos de propiedad intelectual y sobre su imagen, necesarios para llevar a cabo la producción y explotación del CONCURSO y de los productos derivados. Proceder a la grabación, comunicación publicación, transformación, distribución, copia de la actuación o intervención del CONCURSANTE en cualquier tipo de forma o soporte; la reproducción y adaptación de la actuación o intervención del CONCURSANTE en EL CONCURSO, la comunicación pública, la transformación, el muestreo, la representación mímica, la mezcla y el doblaje de la actuación o intervención del CONCURSANTE en EL CONCURSO; la reproducción, comunicación pública, transformación y distribución de la intervención mediante la utilización de cualquier tipo de soporte (películas, videos, cintas de grabación, libros, juegos de mesa, revistas, cómics, posters, videodiscos, CD-videos, compact discs, CD-ROM, discos, diapositivas, fotografías, holografías, creaciones e imágenes tridimensionales, grabaciones digitales y las realizadas mediante ordenador o computadora) así como su reproducción, tanto de las imágenes como del sonido a través de pantalla ancha HDTV, CD-ROM, redes de comunicación mediante ordenador (por ejemplo, Internet) y televisión interactiva, así como, en general, cualquier otro medio.

También se incluye cualquier otra forma de difundir información mediante imágenes y/o sonido, incluyéndose los pases o transmisiones mediante sistemas de comunicación por antena, sistemas de comunicación por satélite, sistemas de comunicación por cable (por ejemplo; como parte de una suscripción o abono a una cadena de televisión de pago o a través de la modalidad de pagar para ver o a través de un circuito cerrado de televisión e incluso como parte de un paquete o compilación de programas), Internet, incluyendo redes sociales.

A estos efectos los progenitores y/o tutores, en la representación que ostentan, suscribirán cuantos documentos sean necesarios para regular la cesión de derechos aquí referida, así como otros requisitos y demás aspectos de la referida participación.

Las actividades referidas en los párrafos anteriores serán ejercitadas con expresa reserva de los derechos de los menores y con el debido respeto a los mismos. A título enunciativo pero no limitativo SHINE IBERIA podrá emitir las grabaciones en las que aparezcan los menores (ASPIRANTES y CONCURSANTES) en cualquier medio de difusión y/o programas, promociones o en su web, así como en sus servicios móviles, de forma completa o fraccionada, por separado o

de forma agrupada.

Los progenitores y/o tutores y los que en su caso guarden la patria potestad autorizan en nombre y representación de sus menores respectivos (ASPIRANTES y CONCURSANTES) a SHINE IBERIA con carácter de exclusividad para utilizar sus recetas en programas y/o medios de comunicación pública.

Los progenitores y/o tutores garantizan que los menores (ASPIRANTES y CONCURSANTES) tienen pleno conocimiento de que cuantas actividades desarrolle en el casting y en EL CONCURSO podrán ser comunicadas públicamente (emitidas) siempre que SHINE IBERIA lo considere procedente y a través del medio que estime oportuno. El ejercicio del mencionado derecho no estará condicionado en ningún caso a que la ejecución del CONCURSANTE reúna más o menos calidad. No obstante, la explotación de las grabaciones lo serán con expresa reserva de los derechos de los menores y con el debido respeto a los mismos. Los progenitores y/o tutores no tienen nada que pedir ni reclamar por la emisión o no emisión de las imágenes del CONCURSANTE.

Asimismo, y en virtud de lo establecido anteriormente, los progenitores y/o tutores del CONCURSANTE renuncian a solicitar medidas cautelares de cesación o cualquier otra análoga que impida la correcta explotación del CONCURSO por SHINE IBERIA y/o DINSEY, por lo que declara que cualquier eventual reclamación que pudieran ejercitar en relación con la aparición, participación y/o intervención del CONCURSANTE en el CONCURSO será de carácter económico.

Los derechos cedidos a SHINE IBERIA serán para su ejercicio por sí misma o por cualquier tercer tercero a quienes ceda a su vez los derechos, incluida la Plataforma de Streaming.

#### **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de Derechos Digitales, Shine IBERIA SLU informa a los participantes en el casting y a sus representantes legales del tratamiento de sus datos personales siendo Shine Iberia SLU, el responsable de los datos personales recopilados con motivo del casting realizado.

Finalidad: participación en el casting y su utilización en el desarrollo de los procesos de selección y ejecución del CONCURSO, o las actividades posteriores consecuencia del mismo en el caso de resultar elegido como concursante.

Categorías de datos: al tratarse de un casting de un talent show televisivo relacionado con el mundo de la cocina se solicitan datos identificativos, gustos, intereses, aficiones y otra información que permita seleccionar a los participantes.

Por el tipo de CONCURSO al que aspira a participar, podrán ser revelados por su parte datos sobre ideología, religión o creencias, datos que usted no está obligado a comunicar pero que si voluntariamente comunica a SHINE IBERIA podrán ser objeto de tratamiento, a lo que usted presta su pleno y explícito consentimiento. A este respecto y como le informamos en el apartado

“derechos” siempre podrá revocar su consentimiento sobre cualquier dato que voluntariamente haya facilitado. También le Informamos que en el proceso de selección podemos interesarnos por la actividad que desarrolla en los perfiles de redes sociales que le hemos pedido que nos facilite y que igualmente podrá facilitar con carácter voluntario.

En el caso de que facilite a SHINE IBERIA datos personales de terceras personas (familiares, pareja, amigos, etc.), mediante la firma de este documento, usted garantiza que ha informado previamente de ello a estas personas y que se encuentra autorizado para hacerlo, en las mismas condiciones y para las mismas finalidades previstas en el presente documento.

**Base de legitimación:** La base jurídica que legitima este tratamiento es su consentimiento explícito para su participación (artículo 6.1.a RGPD) y la revelación de datos que no son necesarios ni se exigen para su participación como pueden ser datos sensibles (art. 9.2.a), la ejecución contractual al aceptar las presentes bases (artículo 6.1.b), así como el interés legítimo de SHINE IBERIA para desarrollar el objeto de su actividad que es la producción de programas (art. 6.1.f).

**Destinatarios:** El destinatario de los datos es la propia empresa SHINE IBERIA y así mismo le comunicamos que los datos recogidos podrán comunicarse a la Plataforma de Streaming, con las mismas finalidades referidas anteriormente, En el mismo contexto de la realización del casting para la producción, sus datos podrían ser comunicados a nuestra compañía aseguradora.

Igualmente, los datos podrán ser accesibles a las empresas proveedoras de servicios necesarios para organizar y poder llevar a cabo la logística del casting y el CONCURSO (encargados de tratamiento) con los que tenemos firmados los correspondientes acuerdos. El casting se realiza a través de la plataforma *Short Audition* que reúne las garantías de seguridad necesarias y se encuentra en Israel, país que cuenta con una Decisión de Adecuación de la Comisión Europea en lo que a datos personales se refiere.

No se prevén transferencias internacionales de datos a países que carezcan de garantías adecuadas de seguridad y privacidad de acuerdo con la normativa vigente.

**Conservación:** Este tratamiento tendrá la duración necesaria hasta la finalización del proceso de casting, o en el caso de que Ud. haya marcado la casilla que permite conservar sus datos personales para otras ediciones del mismo CONCURSO, se conservaran sus datos personales mientras Ud. no solicite la cancelación de estos, y en todo caso, durante el plazo máximo de 5 años. Si es escogido concursante, sus datos serán conservados durante el tiempo que sea necesario para la gestión de su relación con SHINE IBERIA y todo el tiempo posterior que sea necesario para cumplir con las obligaciones legales, fiscales o administrativas que sean necesarias.

**Derechos:** Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y en su caso portabilidad, mediante escrito identificado con la referencia “Protección de Datos”, en el que se concrete su solicitud dirigida a la dirección postal de Shine Iberia o a la siguiente dirección de correo electrónico: [privacidad@banijayiberia.com](mailto:privacidad@banijayiberia.com) Igualmente le informamos que tiene usted derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de



Datos. No obstante, nuestro compromiso con el respeto a la intimidad y a la privacidad nos exige el máximo respeto a sus datos personales y a la seguridad de los mismos.

Por último, le comunicamos que hemos nombrado un Delegado de Protección de Datos con quien puede contactar en [privacidad@banijayiberia.com](mailto:privacidad@banijayiberia.com)

Igualmente, les rogamos nos comuniquen cualquier cambio que puedan sufrir los datos facilitados, a fin de poder tenerlos siempre actualizados.

**MODIFICACIÓN DE BASES Y LEY APLICABLE.**

SHINE IBERIA se reserva el derecho de retirar o cambiar el CONCURSO por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, modificando en lo necesario las presentes BASES DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este CONCURSO supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SHINE IBERIA.

En caso de divergencia entre el participante/concursante y SHINE IBERIA sobre la interpretación de las presentes BASES DE PARTICIPACIÓN, salvo disposición imperativa establecida por Ley en materia de competencia Jurisdiccional que pudiera resultar aplicable, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

**PROTOCOLIZACIÓN**

Las presentes bases se hallarán protocolizadas ante notario el día de la fecha de su publicación.

**ATENCIÓN DE RECLAMACIONES**

Los progenitores y/o tutores y los que en su caso guarden la patria potestad sobre los menores (ASPIRANTES o CONCURSANTES) podrán efectuar sus reclamaciones en relación con el CONCURSO por cualquiera de estas vías:

Por escrito, mediante escrito enviado a SHINE IBERIA, S.L.U con domicilio en C/ Mira Ceti nº1, 28023 Aravaca, Madrid.

En Madrid, a [ ] de [ ] de 2026

Los progenitores/ tutores /representante legal D/Dª.....y (en su caso) D/Dª.....

En ..... representación del menor ASPIRANTE D/Dª.....